

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR

Radicado No. 13-244-31-21-003-2024-00004-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN DENOMINADO “BELLA VISTA”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dichos predios y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante auto del 24 de julio de 2021, **bajo el radicado No 13-244-31-21-003-2024-00004-00** y que a continuación se relacionan:

Departamento: Bolívar
Municipio: El Carmen de Bolívar
Corregimiento: S/I
Vereda: Lazaro
Nombre: Bella Vista
Tipo de predio Urbano ☐ Rural ☒

Matrícula Inmobiliaria	062-45131
Área registral	0 ha + 5555 M ²
Número Predial	1324412000000000010002000000000
Área Catastral (alfanumérica)	0 ha + 506 M ²
Área Georreferenciada ¹⁵ * Hectáreas+mts ²	0 ha + 5555 M ²
Relación jurídica del solicitante con el predio	Ocupante
Predio solicitado (TOTAL o PARCIAL)	Total

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR

Radicado No. 13-244-31-21-003-2024-00004-00

NORTE:	Partiendo desde el punto No. 438904 (de coordenadas planas Norte 2632982.77 metros; Este 4746136.49 metros), en línea quebrada en dirección Noreste hasta llegar al punto 438903 donde cambia de dirección a Sureste pasando por el punto 438902a hasta llegar al punto No. 438902 (de coordenadas planas Norte 2632973.50 metros; Este 4746251.35 metros), colindando con Arroyo Jojan en una longitud de 119,5 m.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto No. 438902 (de coordenadas planas Norte 2632973.50 metros; Este 4746251.35 metros), en línea recta en dirección Sureste hasta llegar al punto No. 438901 (de coordenadas planas Norte 2632940.00 metros; Este 4746238.33 metros), colindando con La Via Nacional en una longitud de 35,93 m.
SUR	Partiendo desde el punto No 438901 (de coordenadas planas Norte 2632940.00 metros; Este 4746238.33 metros), en línea quebrada en dirección Suroeste pasando por los puntos 438908, 438907b y 438907a hasta llegar al punto No. 438907 (de coordenadas planas Norte 2632908.59 metros; Este 4746151.26 metros),colindando con La Manga Predial en una longitud de 94,42 m.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto No. 438907 (de coordenadas planas Norte 2632908.59 metros; Este 4746151.26 metros), en línea quebrada en dirección Noreste pasando por el punto 438905 donde cambia de dirección a Noroeste hasta llegar al punto No.438904 (de coordenadas planas Norte 2632982.77 metros; Este 4746136.49 metros), colindando con Arroyo Jojan en una longitud de 79,16 m.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud A **TODAS LAS PERSONAS** que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, al veinticinco (25) días de julio del año dos mil veinticuatro (2024).



DORIS RAMIREZ PUERTA
SECRETARIA